REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 391 Bogotá, D. C., miércoles, 7 de julio de 2010 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE PLENARIA

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 023 DE 2010**

(junio 8)

Legislatura 2009-2010 – Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:56 a. m. del día martes ocho (8) de junio de dos mil diez (2010), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se dieron cita en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión, asume la Presidencia e indica a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la misma, hacer el correspondiente **llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:**

| | |
|---|---|
| Bernal Bacca Tulio César | |
| Char Chaljub Arturo | |
| Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino | |
| Estacio Ernesto Ramiro | |
| Jaramillo Martínez Mauricio | |
| Mora Jaramillo Manuel Guillermo | Presente |
| Name Cardozo José David | |
| Puello Chamié Jesús León | |
| Reyes Cárdenas Oscar Josué | Presente |
| Robledo Castillo Jorge Enrique | Presente |
| Serrano Gómez Hugo | |
| Sierra Grajales Luis Emilio | Presente |
| Vélez García Jorge Enrique. | |

La Secretaría informa que se encuentran presentes cuatro (4) honorables Senadores, constituyendo quórum para deliberar.

**En el transcurso de la sesión se presentaron los Senadores:**

Name Cardozo José David

Jaramillo Martínez Mauricio

Estacio Ernesto Ramiro

Char Chaljub Arturo

Vélez García Jorge Enrique.

**Con excusas que a continuación se transcriben dejan de asistir los Senadores:**

Bernal Bacca Tulio César

Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino

Puello Chamié Jesús León

Serrano Gómez Hugo.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2010

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta

Senado de la República

E. S. D.

Respetada doctora:

Atentamente me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesiones de la Comisión de los días martes 8 y 15 de junio de 2010 por motivos de salud.

Cordial saludo,

*Tulio César Bernal Bacca,*

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D.C., 8 de junio de 2010

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

E. S. D.

Respetada doctora Delcy:

Con la presente quiero excusarme por mi inasistencia a la sesión de la Comisión programada para el día de hoy a las 9:30 a. m. Dicha ausencia se debió a problemas que presentó el vuelo programado de Quibdó a Bogotá, el cual se retrasó por mal tiempo. Este inconveniente causó que llegara al Congreso hacia las 12:00 m.

Cordialmente,

*Rufino Córdoba Mosquera,*

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2010

Señora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión V

Senado de la República

Ciudad

Estimada señora:

Me permito comunicarle que por motivo de retraso en el itinerario del vuelo Cartagena-Bogotá el día 8 de junio de 2010, me fue imposible asistir a la sesión de la Comisión V.

Le anticipo las gracias por su atención a la presente.

Atentamente,

*Jesús León Puello Chamié,*

Senador de la República.

* * *

Bucaramanga, 11 de mayo de 2010

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Honorable Senado de la República

Estimada doctora Delcy:

Con la presente y dentro de los términos que señala el parágrafo 2º del artículo 4º de la Resolución 54 de 2006 suscrita por la Mesa Directiva de la Corporación, me permito enviarle mi incapacidad médica debidamente legalizada ante la EPS Salud Total, expedida por el doctor Carlos Augusto Rojas Díaz, de la Fundación Carlos Ardila Lulle, por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha y hasta el día 9 de junio inclusive. Por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones que se programen hasta ese día de mayo en el recinto de la Comisión.

Atentamente,

*Hugo Serrano Gómez,*

Senador de la República.

Abierta la sesión, la Presidencia dispone la lectura del Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión del martes 8 de junio de 2010

Lugar: Recinto de la Comisión

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

II

**Discusión y aprobación de las Actas números 016, 017 y 018 de 13, 20 y 27 de abril; 019 y 020 de 4 y 11 de mayo de 2010, respectivamente**

III

**Discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley**

**1. Acumulados número 69 de 2009 Senado,** *por la cual se establece la recompra de pilas, baterías eléctricas y basura electrónica por parte del fabricante y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

**Y número 91 de 2009 Senado**, *mediante la cual se regula la política pública de residuos eléctricos y electrónicos –RAEE– en Colombia*.

Autora: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Senadores *Oscar Josué Reyes Cárdenas* –Coordinador–; *Cristóbal Rufino*

*Córdoba M.* –Coordinador–*; Jorge Enrique Vélez García, Jorge Enrique Robledo Castillo, Ernesto Ramiro Estacio, Mauricio Jaramillo Martínez, Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2010.

**2. Número 54 de 2009 Senado,** *por la cual se garantiza el derecho fundamental a la vida mediante la incorporación del concepto de bienestar animal en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays* y otros.

Ponente: honorable Senador *Jesús León Puello Chamié.*

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 1206 de 2009.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**Dando paso a la discusión y votación en primer debate de los Proyectos de ley número 69 de 2009 Senado y número 91 de 2009 Senado, acumulados, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas, quien explica:**

Este proyecto de ley de los Residuos de Elementos Electrónicos, viene acumulado con otro proyecto de ley del año pasado, que trata sobre la compra de pilas y elementos de Residuos Peligrosos Electrónicos, pero yo veo que el Ministerio de Ambiente, que debiera estar aquí, no se hace presente en estos debates y es el Ministerio de Medio Ambiente el que debiera estar pendiente de estos proyectos de ley porque su misma materia es de responsabilidad de ellos.

Yo considero, señor Presidente, que este proyecto debemos dejarlo para la próxima semana y que la Secretaría invite o cite al Ministerio de Medio Ambiente para que esté presente en las decisiones que se tomen en la Comisión Quinta, porque no hemos escuchado al Ministerio de Medio Ambiente, cuando este es un problema tan peligroso para el mundo; se habla de 500 millones de computadores en los últimos dos años, que van a la basura y esos computadores tienen por dentro cadmio, silicio, circuitos impresos, elementos peligrosos, pero el Ministerio debe advertirnos que el proyecto de ley impone aquí unas contribuciones a las compañías, a las multinacionales, pero esas multinacionales aunque ya deben estar cumpliendo otras leyes y otros Acuerdos Internacionales, se los pasan por la faja. Por lo tanto, aquí tenemos que meter dentro de este proyecto de ley unos artículos nuevos, arreglar unos artículos que vienen aquí en la ley y yo pido que se le comunique al Ministerio de Ambiente que esté aquí presente para el debate correspondiente para la próxima semana.

**El señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, anota:**

Nos parece muy pertinente su idea de tener aquí al Ministerio de Medio Ambiente en la próxima semana; un asunto de esta importancia y trascendencia lo menos que uno debería era escuchar a la autoridad en la misma; así que vamos a oficiarle por petición del señor ponente coordinador de este proyecto al Ministerio para que esté presente y por lo menos nos haga saber cuál es su pensamiento en torno a este proyecto de ley. Así lo haremos.

**Retomando el uso de la palabra, agrega el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:**

Gracias, señor Presidente. Además de este tema, quiero aprovechar la reunión el día de hoy para que cuando haya el quórum correspondiente, aprobemos una proposición citando al Presidente de Ecopetrol y al Ministro de Minas nuevamente para que vengan y nos digan qué ha pasado con la inversión que se ha hecho desde esta Institución que corresponde todavía al 89% de recursos del Estado, la inversión que se ha hecho en el Golfo de México en la búsqueda de petróleo.

Yo no aceptaría que teniendo tantos bloques con posibilidades de producir petróleo en este país, estemos invirtiendo una cantidad de dólares tan grande, buscando petróleo en otras partes del mundo, donde allí es donde vamos a dejar los recursos. Qué bueno sería que la inversión que se está ejerciendo en el Catatumbo se duplicara, no 50 millones y 60 millones de dólares, sino hacer lo que se está haciendo en el Golfo de México, de los Estados Unidos, con casi 500 millones de dólares y 440 que tienen listos para invertir este año.

Escuché en el día de ayer al Presidente de Estados Unidos y a las autoridades petroleras y a las autoridades ambientales, prohibir por un periodo de tiempo la explotación y la perforación de nuevos pozos en el Golfo de México. Qué va a pasar con la inversión que Colombia está haciendo allá, qué va a pasar con esta inversión que Colombia está haciendo en esos campos petroleros, cuando aquí el jefe de la Agencia Nacional de Hidrocarburos viene invitando a todos los países del mundo, a todas las petroleras del mundo, a todos los inversionistas del mundo, a que vengan a buscar el petróleo a Colombia.

Cómo nos hubiera gustado que esta cantidad de dólares tan grande que se está invirtiendo y se invirtió en los Estados Unidos, en el Golfo de México, se hubiera invertido aquí en el Huila, en el Tolima, en Santander, donde le hubiera dejado a la gente que trabaja en estos recursos, donde le hubieran dejado a las comunidades donde se perfora, alguna ayuda con la construcción de una carretera, por ejemplo, o con la implementación de una electrificación rural donde va a ser la perforación del pozo; pero no, eso no se hizo acá, no entiendo. Yo me he preguntado y me comentaban algunos funcionarios de Ecopetrol que era la internacionalización de la empresa, pero nosotros no podemos internacionalizar la empresa exponiéndola a pérdidas.

Señor Presidente, yo creo que este tema hay que volverlo a discutir en esta Comisión y voy a presentar la proposición para volver a citar al Presidente de Ecopetrol, al Ministro de Minas, para que vengan y nos expliquen la inversión en estos campos petroleros fuera de Colombia.

**La Presidencia somete a consideración de la Comisión para su discusión y aprobación las Actas números 016, 017 y 018 del 13, 20 y 27 de abril; 019 y 020, del 4 y 11 de mayo de 2010, respectivamente. Por Secretaría se realiza el correspondiente llamado a lista para la votación nominal, con el siguiente resultado:**

| | |
|---|---|
| Estacio Ernesto Ramiro | Sí |
| Jaramillo Martínez Mauricio | Sí |
| Mora Jaramillo Manuel Guillermo | Sí |
| Name Cardozo José David | Sí |
| Reyes Cárdenas Oscar Josué | Sí |
| Robledo Castillo Jorge Enrique | Sí |
| Sierra Grajales Luis Emilio | Sí |

La Secretaría informa que siete (7) honorables Senadores votaron por el Sí. En consecuencia, quedaron aprobadas las actas sin ninguna objeción.

**En uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, señala el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Yo quiero unirme al debate propuesto por el Senador Reyes, ya desafortunadamente los tiempos no sé si nos van a dar para un debate, pero de todas maneras hay que mostrar el interés que tiene nuestra Comisión Quinta referente al tema de petróleo y especialmente cuando es un tema que hablamos con el señor Presidente Álvaro Uribe, para contarle lo que está sucediendo con el tema de Ecopetrol y la preocupación que tenemos.

Simplemente estamos cuidando a más de 400 mil colombianos que hoy son parte de Ecopetrol y sabemos que hay las mejores intenciones pero también consideramos que hay unas posiciones claras cuando nosotros hicimos, primero, la ponencia para democratizar a Ecopetrol y segundo, la necesidad de poder invertir esos recursos en exploración, lo cual la preocupación es del 11% tan solo en exploración y bien lo decía el Senador Reyes, para nosotros es preocupante lo del Golfo de México. Cuando todo el mundo ve la noticia de lo que está sucediendo en el Golfo y también vemos cómo en este debate, en los dos debates que hemos hecho, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a través del doctor Zamora, nos ha manifestado que va a colocar más de 200 bloques para que efectivamente todas las empresas puedan acceder a ellos y puedan explorar y buscar petróleo. De manera que lo que queremos es precisamente que tengamos petróleo en nuestro país para generar mayores regalías, mayores oportunidades.

Yo le agregaría a esa proposición que voy a acompañar con el Senador Reyes, el tema del gas, el precio del gas que subió al 9% y así mismo, el gasoducto que estamos esperando en Cúcuta y su área metropolitana, en donde desde Gibraltar se iba a llevar el gasoducto. Posteriormente se habló de Sardinata, pero con la visita del señor Presidente la semana anterior que fuimos a Cúcuta, hubo unas noticias referentes a que volvimos a tomar Gibraltar. De manera que sería muy bueno que de parte del señor Presidente de Ecopetrol nos comente cuál es esa decisión, incluso del señor Ministro de Minas, referente al tema del gasoducto para Cúcuta, para el área metropolitana; así mismo, para los municipios aledaños, en el caso de Tibú, en el caso de Ábrego, en el caso de Ocaña, un compromiso que hay con Ábrego y así mismo Toledo, La Bateca, los municipios cercanos al tema de Gibraltar, porque ya se viene haciendo el de Bucaramanga-Gibraltar-Barranca y faltaría el tramo hasta Cúcuta o si efectivamente va a ser hacia Sardinata.

Yo quería hacer estos comentarios porque me uno a esta proposición y consideramos que es importante dar unas herramientas claras al país que por qué se están haciendo ese tipo de inversiones extranjeras cuando nosotros lo que queremos es invertir en nuestro país.

**Con la venia de la Presidencia y refiriéndose a la proposición del Senador Reyes, el honorable Senador José David Name Cardozo, manifiesta:**

Yo quería comentarles que deberíamos citar a ese mismo debate al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Y lo hago porque quiero comentarles a los demás compañeros, que lástima que se va a acabar la legislatura, pero a través de una investigación que hice, me he dado cuenta que

en Colombia la Agencia Nacional de Hidrocarburos no ha dejado por escrito la compensación ambiental a las empresas petroleras.

Esto lo hice a raíz del desastre que hay en el Golfo de México y me comenzó a llamar la atención sobre lo que podría pasar en Colombia y, ¡oh!, sorpresa, la respuesta de la Directora de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Encargada, es que se debería hacer por escrito y dejar en los contratos la compensación ambiental que existe en la ley, pero que ellos no lo hacen para que Colombia deje de ser, porque puede dejar de ser competitivo. Una excusa y una denuncia gravísima que estoy haciendo. Se ha dejado de cobrar miles de miles de millones de dólares a estas empresas para el medio ambiente con la única excusa que si lo dejan en los contratos y se le exige a las empresas, Colombia dejaría de ser un mercado competitivo. A mí me parece que eso no es una excusa válida.

Yo le voy a enviar a cada uno de los Senadores por escrito la carta que la Directora Encargada me envió y toda la correspondencia que ella me ha mandado y la correspondencia que yo le he mandado a ella, para que esta Comisión le exija y le hagamos un debate. Lástima que ya nos queden dos semanas, pero ante un escándalo como lo que está ocurriendo en el Golfo de México, no me quiero imaginar el día de mañana que tengamos un derrame de crudo en grandes proporciones y nos salga la Agencia Nacional de Hidrocarburos con que ella nunca le exigió la compensación ambiental a las empresas. Entonces quisiera, doctor Reyes, unirme a esa proposición y citar al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y me comprometo con los demás Senadores pasarles copia del cruce de cartas que hemos tenido en los últimos días.

Para concluir el punto de discusión y votación de los proyectos, la Presidencia informa que el honorable Senador Jesús León Puello Chamié, ponente del **Proyecto de ley número 54 de 2009 Senado,** *por la cual se garantiza el derecho fundamental a la vida mediante la incorporación del concepto de Bienestar Animal en Colombia y se dictan otras disposiciones*, no se encuentra presente.

**Se da paso entonces al punto de Proposiciones y hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, diciendo:**

Senador Name, eso que usted expone es lo que este Gobierno que ustedes tanto defienden llaman confianza inversionista y es entregarle el país a las multinacionales a muy bajo costo, pero con unas grandes utilidades para ellos.

Nosotros, los que nos hemos opuesto a esa idea, que estamos en desacuerdo con las zonas francas, con las exenciones tributarias, las exenciones tributarias ya van en más de 8 billones de pesos y se hizo con el mito de que iba a generarse empleo y no se ha generado empleo. En los estudios que se han hecho y en algunos foros que hicimos acá en el Congreso se ha demostrado que eso no es cierto; es lo mismo que con la flexibilización laboral, se dijeron que se iban a crear 300 mil empleos, se hizo un debate aquí en el Congreso con la participación de la Universidad Nacional y no se incrementaron los empleos pero sí se aumentaron las utilidades de las grandes empresas. Eso es lo que este Gobierno llama confianza inversionista, que a mi juicio lo único que ha hecho es enriquecer a unos pocos en detrimento de la inmensa mayoría de los colombianos.

Señor Presidente, precisamente esta tarde va a llevarse a cabo un debate y espero que los colegas de la Comisión Quinta nos acompañen porque es un debate pertinente y además que tiene que ver totalmente con esta Comisión. Es nuevamente sobre el asunto que se viene adelantando con respecto a las intervenciones y a los proyectos, megaproyectos mineros, en el caso del departamento del Tolima; pero que no es solamente el tema del Tolima, la gente piensa que es que este es un embeleco de unos tolimenses que no queremos que haya la gran minería en nuestra región, sino que este es el principio de lo que puede suceder en Colombia; prácticamente toda la cordillera central va a ser intervenida si desde ya nosotros no advertimos de los graves riesgos al ecosistema, a la biodiversidad, a las fuentes hídricas y me parece que es un tema supremamente complicado donde se mueven unos intereses mayúsculos. Yo aquí advertí los dineros que invierten estas multinacionales para lograr conseguir adeptos a estas causas y no estamos hablando de cifras menores, estamos hablando de cientos de miles de millones de pesos, con la que quebrantan la voluntad de los funcionarios, posiblemente de algunos legisladores y obviamente hasta de los organismos de control.

Ahora que los voy a dejar porque como ustedes saben yo no aspiré al Senado de la República, yo sí les quiero recomendar a los que vuelven a la Comisión Quinta y que hacen parte en la actualidad de la misma, de que no tomemos el tema ambiental como un tema secundario, porque es que infortunadamente en la Comisión Quinta como que los temas más importantes, los de mayor preocupación es el tema minero energético, a veces el tema agropecuario, o en algunos casos o en varios casos, pero el tema ambiental ha pasado a un segundo plano y yo sí quiero llamar la atención de mis colegas, sobre todo los que vuelven a la Co-

misión Quinta, para que este tema no lo dejemos a un lado.

Colombia está a riesgo de un gravísimo daño ambiental, de perder su biodiversidad, sus recursos naturales y creo que aquí hace falta que seamos más dinámicos, más intensos en este asunto, porque de lo contrario lo que le vamos a entregar a las futuras generaciones es un país absolutamente aniquilado, porque como lo está planteando este Gobierno, está basando parte de su crecimiento en la minería y en la gran minería sin importarle que la inmensa mayoría de los países desarrollados están viendo con mucha preocupación este tipo de actividad y en muchos de los casos se están negando a desarrollarse como país a base de la gran minería, porque saben que los graves daños y el inminente riesgo que tiene para el ecosistema.

Quiero terminar diciéndoles que yo lamento mucho la falta de ausencia de un Ministerio de Ambiente, ese Ministerio de Ambiente no funciona para nada, este es un Ministerio alcahueta, que está aprobando todo lo que le mandan del Gobierno de la Presidencia de la República y de los otros Ministerios y realmente no está defendiendo para nada el ambiente, aquí a este país lo están arrasando y no pasa nada y ahí sí no hay intervención del Ministerio de Ambiente. Además de ello, se están aprobando proyectos que en su vida se hubieran podido imaginar que se aprobarían en este país.

Adicional a esto, se está preparando una serie de decretos para quitar las competencias a las autoridades ambientales regionales, a las CAR, con el argumento de que están politizadas y están corrompidas, pero que detrás de todo ello en vez de luchar como para que eso no suceda, el propósito es poder acaparar o concentrar las más importantes decisiones; o sea, atentar contra la descentralización y contra la autonomía y se están sacando en este momento decretos, se están preparando decretos, se están presentando proyectos de ley a consideración del Congreso para modificar la conformación de los Consejos Directivos eliminando ciertos miembros como son Alcaldes, como son ONG, como son sector privado para que puedan tener mayor participación en el Gobierno Nacional y así poderlas controlar porque en algunos de los casos no pueden manejarlas a su antojo.

El tema es supremamente grave, toda esa época donde nosotros fuimos pioneros en legislación ambiental, que Colombia era el referente para América Latina en este aspecto, se ha perdido en estos ocho años de Gobierno y especialmente en el último cuatrienio y muy especialmente con este Ministro, que realmente no parece ser un Ministro de Ambiente, sino un Ministro de cualquier otra cosa menos que eso.

Entonces, yo sí quiero dejar esta inquietud, no sé si la otra semana nos volvamos a ver, pero quiero aprovechar por si las circunstancias no lo permiten, porque como generalmente en la última semana nos convocan a diario y en horas tempranas a la Plenaria, aprovechar para despedirme de cada uno de los colegas en caso de que no tengamos la oportunidad la otra semana y agradecerles a todos la amistad, la colaboración, el apoyo que se pudo haber tenido en las discusiones y en los proyectos de los cuales fuimos autores o fuimos ponentes; la solidaridad que ha existido y el colegaje que ha existido en esta Comisión, pero quiero dejarle esa pequeña o gran inquietud y es que pongámosle más atención al tema ambiental, no dejemos que esta Comisión la absorba el tema minero energético, el tema agropecuario, yo creo que ese es un tema fundamental, es un tema en el que hay una inmensa preocupación en el mundo y parece que Colombia no tuviera interés en este aspecto.

Todas esta cuestiones de sismos, de tsunamis, de terremotos, de todo lo que ha venido sucediendo a nivel mundial, es como consecuencia precisamente del mal manejo que el hombre le hace de los recursos naturales, de su biodiversidad y yo creo que ojalá no se cumpla la profecía de que en el año 2012 se acaba el mundo, pero la verdad es que tal como vamos si no se acaba en el 2012 pues se va a acabar en los próximos años porque tal como se maneja el planeta, yo creo que no va a haber muchas posibilidades de que tengamos un planeta por muchos años, por muchas décadas y mucho menos por siglos.

Yo llamo la atención de que no nos dejemos deslumbrar, ni nos dejemos presionar; como voy a demostrar, se ha intentado hacer a todos los niveles por parte de estas multinacionales, sino que pongamos como presente y de primero el país las futuras generaciones y defendamos lo que más tiene Colombia, la riqueza que tiene Colombia y son sus recursos naturales y su biodiversidad.

**A su turno, expresa el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Quiero expresar mi acuerdo con la proposición presentada por el Senador Reyes para que se mire con detenimiento el caso de Ecopetrol y particularmente esas inversiones en el exterior que son muy curiosas por lo menos, porque es que la privatización de Ecopetrol se inicia con el argumento de que se necesitaban recursos para buscar petróleo en Colombia y resulta que nos fuimos a buscarlo o se fueron a buscarlo a otro lado, eso requiere una

explicación de la que no ha sido objeto esta Comisión, porque realmente es muy dudosa la política.

Pero aprovechar también para hacerle un comentario sobre esto de las grandes transnacionales y de la minería. Yo no sé si ustedes han tomado nota pero se empezó a mover el TLC Colombia-Canadá en el Congreso canadiense donde llevaba paralizado más de un año por razones de Derechos Humanos. Y se ha venido moviendo rápido y curiosamente en el mismo momento en que están apareciendo actuaciones muy, muy discutibles de transnacionales de la minería canadiense en el territorio nacional de Colombia, en casos en los que yo pienso que es muy extraña –repito–, la relación entre una cosa y la otra.

Tenemos un caso, es el caso de Marmato, Senador Sierra, que usted y yo conocemos; entonces una transnacional canadiense compra más de 100 minas de pequeños mineros, cierran las minas con el cuento de que iban a empezar una explotación minera grande y eso no sucede y en Marmato hay un problema hoy de desempleo y de crisis económica descomunal. Yo siempre he dicho que eso sería como que llegara en Bogotá alguien y comprara yo no sé, Transmilenio y entonces cerrara los buses y punto, porque la empresa es mía. Bueno, eso ha pasado y además allá están proponiendo una explotación minera a cielo abierto que incluye tumbar el pueblo, la iglesia, la alcaldía y todo porque necesitan, dicen ellos, para sacar oro en todo el casco urbano de Marmato.

Tenemos el caso de la Frontino Gold Mines, que es una empresa que a mi juicio pertenece a los trabajadores y que el Gobierno Nacional se empeña en venderle a una transnacional canadiense a bajísimo precio, una empresa que se llama la Medoro Resourses, también de origen canadiense. Ya hubo un atentado contra un dirigente sindical ahí en esa zona; o sea, ahí hay un problema bien complicado y curiosamente aparece una transnacional canadiense en el asunto. Y leí en la prensa que también una transnacional canadiense de la plata y el oro quiere hacer una explotación muy grande en el Páramo de San Turbán, creo que se llama, que amenaza las aguas del propio acueducto de Bucaramanga y curiosamente eso también está avanzando cuando se supone que no debería avanzar porque más de la mitad de la mina se monta sobre una zona de páramos que se supone que es protegida.

Entonces, a mí sí, con franqueza les digo Senadores, que me molesta muchísimo, que preciso en el momento en que el Gobierno está necesitando de ese TLC en Canadá, no por razones económicas en buena medida, sino políticas, por la absolución digamos, que eso les signifique al Gobierno Nacional en Derechos Humanos, estén apareciendo estas tres citaciones escandalosas que benefician particularmente a transnacionales canadienses. Hay que poner el ojo sobre esto porque a mi juicio lo que está sucediendo es que aquí está haciéndose una permuta entre los grandes inversionistas canadienses y el Gobierno colombiano; los unos quedándose con la plata y el otro consiguiendo una absolución en Derechos Humanos y en buen trato a los trabajadores que no debería obtenerse.

Simplemente llamo la atención y aprovechemos para invitar a estar pendientes del debate de esta tarde del Senador Mauricio Jaramillo y del Senador Guillermo Alfonso Jaramillo sobre el tema que tratamos ya aquí del caso de la Colosa, en el Tolima, que es un caso que amenaza también por cuenta de otra transnacional, la Anglo Gold Ashanti, amenaza en materia gravísima las aguas de ese departamento.

Para terminar, yo simplemente quiero hacer un llamado para que el semestre entrante nos apliquemos muy cuidadosamente a mirar todo este caso de la minería en lo que tiene que ver con todos estos asuntos porque hay problemas muy graves; el daño en la salud de los trabajadores del carbón es espantoso; o sea, hay un problema de salud pública gravísimo, le van a terminar quedando a este país nadie sabe cuántos centenares o miles de trabajadores del carbón lisiados por malas prácticas técnicas en Drummon, en Cerrejón, y porque además se ha montado como una especie de conspiración con las ARP para no atender como se debiera a esos compatriotas y ese es un tema por supuesto que también debemos mirar.

**Interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, diciendo:**

Señor Presidente, quería simplemente pedirle a la Secretaría para anunciar los proyectos del arroz y la panela que están pendientes para la próxima sesión; yo creo que son temas que estamos esperando las respuestas del Ministerio de Agricultura, las consideraciones, o si no, si se va a retirar por parte del autor el proyecto para volverlo a presentar el 20 de julio, vamos a analizarlo y vamos a revisarlo.

Por otra parte, estoy de acuerdo con el Senador Jaramillo referente al tema del medio ambiente; esta Comisión dentro de sus deberes está también el control político del tema del medio ambiente y el proyecto que hoy está de coordinador ponente el Senador Reyes sobre residuos eléctricos y electrónicos, eso es supremamente importante, yo creo que deben darle toda la relevancia a este gran proyecto porque por dar un ejemplo no más, tiene

que ver con grandes electrodomésticos, pequeños electrodomésticos, equipos de informática, aparatos electrónicos, aparatos de alumbrado, aparatos médicos, todo lo que son las baterías. Parece mentira, pero no más una sola batería puede contaminar hasta 600 mil litros de agua; es decir, el tema no es de poca monta, el tema ambiental es supremamente importante en este proyecto de ley y es importante escuchar al Ministerio de Ambiente lo que considera referente a este reciclaje, o lo que tiene que ver con los celulares, los teléfonos celulares, el reciclaje de estos, donde en el país tenemos hoy más de 40 millones de suscriptores. De manera que yo creo que vale la pena que precisamente revisemos y qué se ha cumplido con el convenio precisamente para cumplir con esto.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas, señalando:**

Antes de someter la proposición a la votación, yo quiero, primero, a usted señor Presidente, agradecerle por la conducción que le ha dado a esta Comisión. Algunos de nosotros por cuestiones de sumatorias en la Registraduría no sé todavía si volvamos o no, si de pronto no volvemos el semestre entrante, el próximo semestre, o la próxima legislatura, o el próximo cuatrienio. Yo quiero agradecerles a todos mis compañeros, haber conocido a personas tan excepcionalmente interesadas en que este país cambie. A mí me eligió el departamento de Santander mayoritariamente hace cuatro años para que viniera aquí a defender, no solamente la institucionalidad colombiana, sino a defender los intereses de mi departamento y de mi querida Colombia.

Haberme sentado aquí con el Senador Jorge Robledo en esta Comisión a debatir los asuntos importantes de la patria, ha sido para mí una experiencia grandísima; aportarle a los indígenas de Colombia con el Senador Estacio en algunos proyectos de ley, para mí es satisfactorio; haber conocido al Senador Jaramillo, ese gran líder del Partido Liberal del Tolima, ha sido muy fructífero; haber podido compartir con el doctor José David Name, Senador de la República, los intereses que tiene por Colombia ha sido bastante importante; haber conocido a Manuel Guillermo Mora, mi coterráneo de Norte de Santander y Santander, ha sido bastante interesante e importante.

Aquí en esta Comisión tuvimos la oportunidad de reunirnos con ustedes mismos y con usted, señor Presidente, a debatir los problemas de los lecheros de Colombia y todas esas caravanas que se hicieron y todas esas acciones que se hicieron desde esta Comisión, sirvieron para que el Gobierno de una u otra forma tuviera en cuenta los lecheros de Colombia y seguiremos trabajando desde aquí o por fuera los problemas de los paneleros que se trataron con ahínco y con respeto desde esta Comisión.

El problema de los arroceros del Tolima en cuyo debate el Senador Jaramillo defendió ese gremio del que es amigo desde que estaba muy pequeño y del que seguirá siendo amigo porque tiene parientes, amigos, coterráneos y colombianos que creen en él, esté o no como Senador de la República.

El haber hecho el debate de las basuras de la Isla de San Andrés, Senador José David Name, fue importante para que el Gobierno de una vez por todas supiera que esa Isla es Colombia y que le pusiera cuidado a los problemas que tiene la Isla y lo hizo esta Comisión. Los debates que se hicieron sobre las entidades Corporaciones Autónomas Regionales para que tengan esa autonomía, como la Constitución lo dijo porque fueron creadas para eso; ese es el poder regional todavía para que desde el Ministerio no le den las autorizaciones, para que desde el Ministerio en Bogotá no se tomen atribuciones para darle autorizaciones a las grandes multinacionales y empresas para que vayan a perjudicar el ambiente de las regiones, hay que defender las Corporaciones Autónomas Regionales.

El debate que se dio de Ecopetrol para que se produzcan los combustibles limpios, aquí se produjo en esta Comisión, se debatió y se aprobó la ley para que en Colombia, en las grandes ciudades, haya combustibles limpios y la gente no se muera por enfermedades pulmonares por no tener unos combustibles como los exigen las leyes internacionales, la Comisión Quinta estuvo en eso. Aquí se dieron los grandes debates para que las hidroeléctricas que se van a construir no atropellen a los campesinos, para que las hidroeléctricas que se construyan en el Huila, en Santander y en el Antioquia no vayan a atropellar a los campesinos que van a ser inundados por estas represas en su construcción.

Aquí se dieron los debates de Agro Ingreso Seguro, eso le dieron la oportunidad a Jorge Robledo, Senador de la República, de hacer un gran debate en el Senado de la República, para comentarle a Colombia los problemas que tenía esa ley y para que de aquí en adelante no se vuelvan a presentar en Colombia y que los ingresos de los subsidios lleguen a los campesinos y no se queden enredados por ahí en lo que no deben. Esta Comisión y este Congreso de la República y estos Senadores de la Comisión Quinta hemos estado pendientes de lo que le pasa a Colombia.

Aquí se hizo un debate grande con el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial por la

falta de construcción de vivienda social; ese problema no ha sido solucionado y demostramos desde la Comisión, que el millón 100 mil viviendas que tiene de déficit Colombia, no se pudo solucionar ese problema en el periodo de los 8 años del Presidente Uribe porque no dieron la talla quienes tenían que manejar el problema de la vivienda en Colombia.

En esta Comisión se han dado los grandes debates, y hoy quiero agradecerles a mis compañeros, al Congreso de la República y decirle a la Registraduría que si de aquí al 20 de julio no ha sumado bien, pues quienes no podemos volver por una u otra razón agradecerle a Colombia, al Congreso y a la democracia el habernos dado la oportunidad de ser compañero de ustedes y haber estado en este Congreso de Colombia y haber salido como debíamos salir, sin estarnos callados, luchando por nuestras regiones, por nuestras provincias, y defendiendo nuestra gente como lo supimos y hemos querido hacerlo.

Por eso quería tomarme este momento, señor Presidente, para agradecerle a usted y decirle a Caldas que tiene un gran Senador como es usted, señor Presidente, porque le hace falta a cada una de las regiones. Ojalá algún día se vuelva a tener los Senadores de cada una de las regiones, porque hoy esa fórmula de que hay Senadores que pueden ir a otro departamento no creo que sea prudente. Los Estados Unidos nos lo enseñan y muchos países del mundo, que cada región debe tener sus Senadores para que defiendan su patria chica y para que defiendan los intereses de cada región.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias compañeros por tenerme paciencia y poderme expresar desde este micrófono para ustedes y para Colombia y espero que someta a consideración la proposición que se acaba de poner en consideración y que ojalá se pueda hacer el debate de Ecopetrol, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y de lo que tenemos que decir aquí por esas inversiones que se han hecho en el exterior.

**Expresa el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión:**

A usted, honorable Senador Reyes. Haremos todo el intento la semana entrante de convocar nuevamente y hacer la sesión para despedirnos y para poner a consideración los proyectos que nos queden faltando, las actas que nos queden faltando, el debate que nos quede faltando.

Por Secretaría se da lectura a la siguiente

**Proposición:**

Cítense al señor Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, y al Ministro de Minas y Energía, para que expliquen a esta Comisión las inversiones realizadas en el exterior y en otras obras de infraestructura e inversiones y el gas en Colombia. Se anexa cuestionario.

Presentada por el honorable Senador *Oscar Josué Reyes Cárdenas.*

Firman también los Senadores *Manuel Guillermo Mora, José David Name, Luis Emilio Sierra, Ernesto Ramiro Estacio y Jorge Enrique Robledo Castillo.*

La Presidencia somete a consideración de la Comisión la proposición leída y dispone que por Secretaría se realice el correspondiente llamado a lista para la votación nominal, con el siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| Estacio Ernesto Ramiro | Sí |
| Jaramillo Martínez Mauricio | Sí |
| Mora Jaramillo Manuel Guillermo | Sí |
| Name Cardozo José David | Sí |
| Reyes Cárdenas Oscar Josué | Sí |
| Robledo Castillo Jorge Enrique | Sí |
| Sierra Grajales Luis Emilio | Sí |

La Secretaría informa que siete (7) honorables Senadores votaron por el Sí. En consecuencia, quedó aprobada la proposición, incluyendo en ella la citación al señor Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Armando Zamora Reyes, propuesta por el honorable Senador José David Name Cardozo.

**Manifiesta el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión:**

Tenemos otra proposición que es necesario que ustedes nos la avalen porque la Mesa Directiva tiene que preveer que de repente la semana entrante por alguna circunstancia no haya sesión y deben ustedes facultarnos para aprobar las actas que quedaren sin aprobar. Por eso, aunque vamos a hacer el gran esfuerzo por reunirnos, yo quisiera que ustedes le den el visto bueno a esta

**Proposición:**

Autorícese a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República para aprobar las actas que se encuentran pendientes de discusión y votación.

Firmada por el honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales.*

**La Presidencia pone a consideración de la Comisión la proposición leída. Y dispone que por Secretaría se realice el correspondiente llamado a lista para la votación nominal, con el siguiente resultado:**

| | |
|---|---|
| Estacio Ernesto Ramiro | Sí |
| Jaramillo Martínez Mauricio | Sí |
| Mora Jaramillo Manuel Guillermo | Sí |
| Name Cardozo José David | Sí |
| Reyes Cárdenas Oscar Josué | Sí |
| Robledo Castillo Jorge Enrique | Sí |
| Sierra Grajales Luis Emilio | Sí |

La Secretaría informa que siete (7) honorables Senadores votaron por el Sí. En consecuencia, quedó aprobada la proposición.

**Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión se informa que en la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República se discutirán y votarán los siguientes proyectos de ley:**

**1. Proyectos de ley acumulados número 69 de 2009 Senado,** *por la cual se establece la recompra de pilas, baterías eléctricas y basura electrónica por parte del fabricante y se dictan otras disposiciones* y **número 91 de 2009 Senado,** *mediante la cual se regula la política pública de Residuos Eléctricos y Electrónicos –RAEE– en Colombia.*

Ponentes: honorables Senadores *Oscar Josué Reyes Cárdenas* –Coordinador–; *Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera* –Coordinador–; *Jorge Enrique Vélez García, Jorge Enrique Robledo Castillo, Ernesto Ramiro Estacio, Mauricio Jaramillo Martínez, Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

**Proyecto de ley número 54 de 2009 Senado,** *por la cual se garantiza el derecho fundamental a la vida mediante la incorporación del concepto de Bienestar Animal en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Jesús León Puello Chamié*.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 15 de junio a las 9:30 de la mañana.

El Presidente,

*Arturo Char Chaljub.*

El Vicepresidente,

*Luis Emilio Sierra Grajales.*

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad.*

De conformidad con la Proposición número 038 aprobada por la Comisión en sesión del 8 de junio de 2010, la Mesa Directiva le imparte la aprobación a la presente acta.

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de junio de dos mil diez (2010).

El Presidente,

*Arturo Char Chaljub.*

El Vicepresidente,

*Luis Emilio Sierra Grajales.*

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad.*

* * *

## COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

## DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTA NÚMERO 024 DE 2010

(junio 15)

Legislatura 2009 - 2010 Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:06 a. m. del día martes quince (15) de junio de dos mil diez (2010), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

**El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión, asume la presidencia e indica a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la misma, hacer el correspondiente llamado a lista, encontrándose presentes:**

| | |
|---|---|
| Bernal Bacca Tulio César | |
| Char Chaljub Arturo | |
| Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino | |
| Estacio Ernesto Ramiro | |
| Jaramillo Martínez Mauricio | Presente |
| Mora Jaramillo Manuel Guillermo | |
| Name Cardozo José David | |
| Puello Chamié Jesús León | Presente |
| Reyes Cárdenas Óscar Josué | Presente |
| Robledo Castillo Jorge Enrique | Presente |
| Serrano Gómez Hugo | |
| Sierra Grajales Luis Emilio | Presente |
| Vélez García Jorge Enrique | Presente |

**La Secretaría informa que se encuentran presentes seis (6) honorables Senadores, conformando quórum para deliberar. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Estacio Ernesto Ramiro y

Name Cardozo José David.

**Presentaron excusas, que a continuación se transcriben, los honorables Senadores:**

Bernal Bacca Tulio César

Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino.

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2010

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta

Senado de la República

E. S. D.

Respetada doctora.

Atentamente me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesiones de la Comisión, de los días martes 8 y 15 de junio de 2010 por motivos de salud.

Cordial saludo,

*Tulio César Bernal Bacca,*

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2010

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

E.S.D.

Respetada doctora Delcy:

Con la presente quiero excusarme por mi inasistencia a la sesión de la Comisión programada para el día de hoy a las 9:30 a. m. Dicha ausencia se debió a problemas que presentó el vuelo directo que estaba programado de Quibdó a Bogotá, el cual fue cancelado, por lo cual tuve que hacer escala en Medellín para llegar a Bogotá. Este inconveniente causó que llegara al Congreso hacia el mediodía.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

*Rufino Córdoba Mosquera,*

Senador de la República

Abierta la sesión, el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión, dispone la lectura del Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del martes 15 de junio de 2010

Lugar: Recinto de la Comisión

I

**Llamado a lista y verificación de quórum.**

II

**Discusión y aprobación de las Actas números 021, 022 de 18 y 19 de mayo de 2010.**

III

**Discusión y votación en primer debate de los Proyectos de ley acumulados números:**

**1. Proyecto de ley números 69 de 2009 Senado,** *por la cual se establece la recompra de pilas, baterías eléctricas y basura electrónica por parte del fabricante y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

**2. Proyecto de ley número 91 de 2009 Senado,** *mediante el cual se regula la política pública de residuos eléctricos y electrónicos –RAEE– en Colombia.*

Autora: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Senadores Ó*scar Josué Reyes y Cristóbal Rufino Córdoba* - Coordinadores*; Jorge Enrique Vélez García, Jorge Enrique Robledo Castillo, Ernesto Ramiro Estacio, Mauricio Jaramillo Martínez* y *Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2010.

**3. Proyecto de ley número 54 de 2009 Senado,** *por la cual se garantiza el derecho fundamental a la vida mediante la incorporación del concepto de bienestar animal en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays* y Otros.

Ponente: honorable Senador *Jesús León Puello Chamié.*

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 1206 de 2009

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

- Antes de entrar en la discusión y votación en primer debate de los **Proyectos de ley acumulados números 69 de 2009 Senado y 91 de 2009 Senado,** la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, informa a la Presidencia que el honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas, Ponente-Coordinador de los proyectos, solicitó que se invitara al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a quien se le envió la respectiva invitación. Sin embargo presentó ante la Secretaría, la siguiente excusa:

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2010

Doctora

Delcy Hoyos Abad

Secretaria General

Comisión Quinta

Respetada doctora Hoyos:

De manera atenta me permito acusar recibo de la invitación a la sesión del 15 de junio de 2010 en la cual se discute el **Proyecto de ley número 69 de 2009 Senado**, *por la cual se establece la recompra de pilas, baterías eléctricas y basura electrónica por el fabricante y se dictan otras disposiciones*; y **el Proyecto de ley 91 de 2009 Senado,** *mediante la cual se regula la política pública de Residuos Eléctricos y Electrónicos –RAEE– en Colombia*, en el Recinto de la Comisión Quinta del Senado.

Sin embargo, por encontrarme en una reunión en Presidencia de la República programada con antelación, no me será posible asistir al debate propuesto por el honorable Senador Óscar Josué Reyes. De manera tal que le presento mi excusa y comedidamente le solicito ponerla en conocimiento del pleno de los honorables Senadores.

No obstante, este tema es de gran interés para este Ministerio, por lo anterior he designado al doctor César Augusto Buitrago, Director de Desarrollo Sectorial Sostenible, para que asista al debate de tan importante Proyecto de ley.

Cordial Saludo,

*Carlos Costa Posada,*

Ministro.

- Habiéndose conformado quórum decisorio, la presidencia pone a consideración de la Comisión, las actas leídas en el punto segundo del Orden del Día, y se dispone llamar a lista para la votación nominal de la misma, con el siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| Estacio Ernesto Ramiro | Sí |
| Jaramillo Martínez Mauricio | Sí |
| Puello Chamié Jesús León | Sí |
| Reyes Cárdenas Óscar Josué | Sí |
| Robledo Castillo Jorge Enrique | Sí |
| Sierra Grajales Luis Emilio | Sí |
| Vélez García Jorge Enrique | Sí |

La Secretaría informa que con siete (7) votos por el Sí, los honorables Senadores aprobaron las actas señaladas, sin ninguna objeción.

**- Con la venia de la presidencia, expresa el honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas:**

Yo veo que este Proyecto de ley que es interesante y lo vamos a discutir, veo que el Gobierno no tiene mucho interés, el Gobierno cree que el proyecto no es importante, entonces yo le preguntaría a usted señor Presidente si le damos el debate correspondiente.

Este Proyecto de ley se refiere al manejo que hay que darle a los residuos electrónicos de todos los aparatos y todos los elementos electrónicos que llegan al país y que por el consumo que tiene en Colombia y en cualquier parte del mundo, después de utilizar estos aparatos tenemos unos residuos electrónicos, especialmente el de pilas y el de los aparatos electrónicos. La gente en la casa cuando termina de utilizar un aparato electrónico, por dar un ejemplo, un betamax que ya no se usa, no haya qué hacerlo y termina por tirarlo a la basura y ese aparato tiene elementos altamente tóxicos que van a parar a los basureros y no exactamente a los rellenos sanitarios, sino a los basureros, a los recicladores y a manos inexpertas que no saben que por dentro de estos aparatos hay elementos altamente contaminantes del ambiente. Lo mismo los aparatos de tecnología moderna como los celulares, como los televisores de pantallas líquidas, todos estos aparatos electrónicos y los que vendrán, tienen un alto contenido de elementos tóxicos para el medio ambiente.

Este Proyecto de ley que ha sido de iniciativa parlamentaria, tiene unos artículos que además de eso van a incidir en algunas erogaciones económicas por parte de algunas empresas y aquí no ha venido el Ministro de Hacienda, aquí no ha venido el Ministro de Ambiente a decirnos qué opina. Yo me he reunido con delegados de algunas empresas y delegados de las organizaciones que integran no solamente a los comerciantes, sino a los productores de estas partes eléctricas, de estos elementos electrónicos.

Entonces, señor Presidente, yo creo que podemos entrar a darle el primer debate si usted así lo indica, es un articulado bastante extenso, contiene 23 artículos con la vigencia y la derogatoria de otras leyes, tiene los mecanismos de reglamentación, la prohibición: Por ejemplo, el artículo 20 dice: "Prohibición. Se prohíbe la disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), de pilas o acumuladores y baterías en rellenos sanitarios".

El Ministro nos tiene que decir si está en disposición de hacer cumplir esto, o si no, queda una Ley de esas que aprobamos aquí que no tienen ningún fin, ni son aplicables.

Si usted quiere señor Presidente le damos el primer debate de una vez a esta Ley, pero yo sí quisiera escuchar la posición del Gobierno a través del

Ministro de Ambiente como lo dije en la anterior oportunidad, porque es importante que el Ministro nos diga qué mecanismos tiene o si es necesaria, o si con lo que tenemos puede aplicarse, porque es que la Constitución es muy clara y tenemos unas leyes aprobadas en el año 2000 que sirven y que si con cualquier decreto reglamentario por parte del Gobierno podría darse aplicación y entonces esta Ley no sería necesaria si así lo cree conveniente el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Territorial.

**- El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión y quien asume la presidencia, precisa:**

Evidentemente este es un tema de una gran complejidad y de una altísima responsabilidad en la que lo que menos esperaríamos es escuchar el concepto de los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente.

Por eso yo más bien les voy a preguntar a ustedes honorables Senadores el camino a seguir, que sea una decisión de la Comisión la que resuelva la inquietud del Senador Reyes sobre si continuamos o no el debate de este proyecto, sin haber escuchado aquí previamente al Ministerio del Ambiente.

**- Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y señala:**

Todos los proyectos que tienen que ver con medio ambiente en primera instancia suenan muy bien, es como una especie de causa noble, el problema es que esto es lleno de detalles y de realidades; por ejemplo, esa realidad, si no es en un relleno sanitario a dónde se disponen esos. Cuáles son las connotaciones que tiene, o digo alguna otra cosa, un ejemplo cualquiera: Deposítase en un bolsa especial de no sé qué tal residuo, y cuánto vale la bolsa, quién paga la bolsa, de dónde salió la bolsa; o sea, la vida nos ha ido mostrando que estos temas ambientales son complejos.

Aquí por ejemplo se aprobó un día un proyecto que prohíbe utilizar agroquímicos en los páramos y eso en principio suena bien, pero yo decía ese día, cuántos millones de colombianos viven en los páramos, hoy viven ahí y claro, ahí hay un problema ambiental porque esos compatriotas vivan ahí, pero y la solución es simplemente tomar aquí cualquier determinación y sacarlos o arruinarlos. Son temas complejos.

Yo entonces llamaría la atención en este caso para que el Ministerio, que se supone debe ayudarle al Congreso a legislar de buena manera, nos dé un concepto técnico sobre ese proyecto, pero un concepto técnico dado con todas las de la ley, por escrito señor Presidente, es decir, donde nos diga: "Mire, esto tiene esto positivo, esto negativo, esta realidad, etc., etc.", de lo contrario corremos el riesgo de seguir aprobando o de aprobarse normas que después no sabemos ni cómo se van a cumplir porque son temas bien complejos.

Está bien, el desecho indeseable es indeseable, pero y qué hacemos con el desecho indeseable, de pronto está mejor puesto en la casa, de pronto es mejor no, que el betamax viejo se quede pues en un armario ahí de pronto no haga tanto mal como coger y echarlo a la caneca de la basura o tirarlo para no sé dónde. Son cosas que hay que mirar.

Se dice entonces: "No, es que en Estados Unidos y en Europa…", claro, pero entonces ahí hay otro factor de análisis; ¿podemos imponer normas ambientales en Colombia idénticas a las de Estados Unidos y de Europa?, podría ser o podría no ser. Y si podría ser, en qué casos sí y en qué casos no, porque resulta que los niveles de desarrollo son distintos, las capacidades científicas y tecnológicas no son iguales; es decir, aquí hay todo un tema de detalle. Que no resulte entonces que por tener una actitud amigable con el medio ambiente y eso está bien, yo creo tenerla o intento tenerla, no terminemos tomando decisiones que sean técnicamente o inconvenientes o irrealizables o inclusive, promuevan por ejemplo cierto tipo de tecnología sobre la cual puede haber intereses, y entonces lo que aparece ser como un asunto neutral digamos, en términos de negocio, resulte que no lo sea y tomemos determinaciones que no son.

Yo creo que este no es un proyecto de urgencia que tenga que estar resuelto ya Senador Reyes, entonces creo que debemos pedirle al Ministerio de Ambiente un concepto de fondo sobre este asunto, y es más, que la Secretaría de pronto pidiera opiniones a gente que pueda saber de esto, organizaciones ambientalistas, etc., que nos ayuden a tomar decisiones que sean las convenientes y no que al calor de proteger el medio ambiente y suena muy bonito cuidar el medio ambiente, terminemos tomando determinaciones que no son las más razonables.

Señor Presidente, o sea, que yo sería partidario de que esto se aplazara y que en la próxima legislatura le demos un trámite que empiece porque el Gobierno nos ayude a analizar técnicamente el proyecto.

**- Sobre el mismo tema, dice el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:**

Yo coincido con las apreciaciones de los compañeros, creo que esto es un tema que requiere de mucho estudio. Lo otro, lo de tener la infraestructura para poderlo hacer, es que el país no tiene

infraestructura para esto, entonces nos ponemos a legislar y vamos a terminar exactamente en lo mismo.

Yo quisiera hacerme varios cuestionamientos. Si los dueños de un relleno sanitario en un municipio bien alejado del país, de una ciudad, en lo rural, va a recibir unas pilas, cuánto le cuesta montar toda la estrategia, porque es que el tema de las pilas no es un tema urbano y uno cuando lee este proyecto lo ve absolutamente urbano, yo no veo por ninguna parte el tema rural y yo diría, las comunidades indígenas –para que toquemos el tema aquí–, tienen un celular o las pilas de los radios, qué van a hacer con esas pilas en un municipio donde ni siquiera la basura normal se trata de la forma que hay que hacerlo.

Entonces, uno para ir a aprobar leyes de carácter muy copiadas, porque pareciera que es muy copiada de países muy desarrollados, yo creo que eso no tendría mucha aplicabilidad y es pasar una pena también en la Plenaria, o es pasar una pena en todo el debate que se va haciendo.

Yo sí preferiría y estoy de acuerdo con el doctor Robledo y con el doctor Reyes, que sea el Ministerio, si quiere presentar un proyecto realmente, sean ellos que con los Parlamentarios nos sentemos a redactar un proyecto que nos permita que sea viable para el país, pero cuando usted lee este proyecto la verdad es que yo lo veo muy urbano y aquí no le veo ninguna posibilidad que en el sector rural tenga la posibilidad una pequeña empresa de aseo, o un municipio pequeño del país poder siquiera disponer de ese tema. La verdad es que yo no le veo mucha posibilidad a este proyecto y yo preferiría que no lo hiciéramos de afán y lo hiciéramos responsablemente.

**- En el mismo sentido se manifiesta el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, anotando:**

Aquí ya lo han dicho, seguramente la intención es loable, pero hay un tema que a mí me parece preocupante con respecto a la manera como el Congreso se comporta y como el Gobierno evade responsabilidades.

Si uno se pone a mirar el proyecto, yo me pregunto, si es tan importante por qué el Ministerio de Ambiente no ha reglamentado a través de un decreto este tipo de cosas, dónde está el Ministerio de Ambiente. Yo he dicho que no existe el Ministerio de Ambiente y la verdad es que al pobre Ministro lo colocaron allí para que apruebe lo que no eran capaz de aprobar otros Ministros con mayor estatus político que le permita discutir con los otros Ministros y defender la posición de su propio Ministerio. En el debate que llevamos a cabo la semana pasada, yo decía cómo lamentablemente habían tenido que colocar a un Ministro, con todo respeto lo digo, pero sin la talla suficiente para enfrentar Ministros de una mayor categoría.

Cuando aquí se discutían los temas ambientales, el Ministro Juan Lozano por lo menos intentaba defender su cartera y defender las políticas de su cartera en lo que tiene que ver con el tema ambiental. Pero lamentablemente el actual Ministro no tiene la trayectoria, ni tiene la estatura política para enfrentarse a otros Ministros y termina siendo casi que un subalterno de los otros. Y los demás Ministros, especialmente el Ministro de Minas y Energía, por eso es que han podido avanzar en contra de los intereses nacionales y en contra del medio ambiente en nuestro país. Y uno se pregunta, en un proyecto como estos, qué ha hecho el Ministerio, por qué no se puede legislar desde el ejecutivo, por qué no se pueden determinar normas sin necesidad a toda esta situación que a veces nos puede generar una serie de conflictos como ustedes aquí lo han planteado.

Miren que el artículo 11 habla de la creación de un comité nacional de residuos de aparatos eléctricos, o sea, se tiene que crear todo un comité, es decir, es que uno se pregunta es que este es un país bastante sui géneris, aquí todo se volvió leyes, leyes que son generalmente inocuas porque terminan es simplemente registradas por ahí en unos documentos. Pero para definir toda una política en cuanto a cuál debe ser el destino que se le debe dar a los aparatos eléctricos y electrónicos, se llega hasta la constitución de un comité conformado por dos representantes del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, un representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, un representante del Ministerio de Comunicaciones, un representante del Ministerio de Protección Social, tres representantes del sector productivo, dos representantes de los sectores de residuos, dos representantes de entidades nacionales e internacionales.

Imagínense ustedes todo lo que se tiene que realizar, o sea, poner todo el Estado en una serie de parafernalia ahí innecesaria, cuando yo pienso que de acuerdo a lo que aquí está establecido el Ministerio puede actuar sacando un decreto, o el mismo Gobierno, un Decreto-ley que desarrolle de una manera mucho más juiciosa y muy acorde a la situación del país frente a qué es lo que se debe hacer con respecto a este tipo de propuestas.

Yo entiendo perfectamente y así lo he entendido siempre, que muchos Senadores tratan de lograr un buen puntaje en su gestión como Congresistas por el número de proyectos o el núme-

ro de leyes que puedan sacar adelante y a veces los organismos que nos vigilan cuando califican a un Senador, muchas veces tienen en cuenta el número de proyectos que presenten y el número de leyes o proyectos que se conviertan en Ley de la República y entonces aquí hay un afán de parte de los Congresistas de presentar Proyectos de ley para no pasar sin pena ni gloria por este Congreso. Y especialmente cuando hay cambio de Congreso, cuando hay nuevos Congresistas, es muy común encontrar que prolifere la presentación de proyectos y yo creo que Colombia a mi juicio, algo que la tiene confundida, es precisamente tanto proyecto, tanta Ley, tanta norma, que a veces ni siquiera la gente tiene tiempo de estudiarla. Yo creo que nosotros deberíamos de ser más simplistas en lo que tiene que ver con la regulación jurídica del país.

Sin el ánimo de extenderme yo lo que digo es, primero, estoy de acuerdo con lo que ha planteado el Senador Reyes, el Senador Robledo y el Senador Vélez en cuanto a que escuchemos al representante del Ministerio para que nos diga qué piensa del proyecto, pero yo le agregaría más, que qué piensa del proyecto y cuáles pueden ser los alcances y las complejidades que el mismo proyecto pueda traer, yo le preguntaría también; ¿parte de lo que aquí está establecido ya está regulado?, ¿el Ministerio puede regular un poco este tema haciéndolo más eficaz, haciéndolo más viable para que no se generen estos problemas que aquí acaban de mencionar?, ¿vamos a restringir la disposición final de las baterías, de las pilas y como decía el Senador Vélez, donde más se utilizan pilas es precisamente en el sector rural, entonces, hay la disposición?

Yo quiero simplemente dejar la inquietud, o sea, qué de todo esto podemos nosotros hacer a través de directrices ministeriales, creo que estos temas a mi juicio competen más es a cada Ministerio, cada Ministerio tiene que mirar exactamente cuáles son las normas que tienen que ellos aplicar y en el caso de que se requiera de una ley específica porque no tiene la facultad, ni la potestad legal, ni reglamentaria para hacerlo a través del Ministerio o del Gobierno, en ese caso sí me parece que sea prudente que ellos traigan aquí proyectos de esta naturaleza, pero me parece que nos ahorraríamos mucho esfuerzo y mucho trabajo legislativo en la medida que le dejemos también ciertas competencias a cada uno de los Ministerios para que los Ministerios lo hagan de manera mucho más responsable, mucho más estudiada, mucho más juiciosa y mucho más acorde con la realidad nacional.

Me pregunto, un tema que se ha mencionado tanto, el tema de las baterías es un tema que lo hemos escuchado desde hace muchísimos años, yo he escuchado que los problemas que causan por cuenta de lo que se vota y lo que se desperdicia desde el punto de vista ambiental y de la toxicidad que puede traer estos elementos, esto es un tema que hemos escuchado desde hace mucho tiempo, eso lo hemos escuchado no solamente aquí en el país sino a nivel mundial, esa es una gran preocupación, tanto así que muchas veces países desarrollados han utilizado como basureros a países como el nuestro y países de Latinoamérica donde vienen a depositar este tipo de productos y los vienen a depositar y ha habido escándalos con respecto a lo que ha sucedido.

En la costa atlántica se mencionaba que aquí han venido a traer una serie de productos de esta naturaleza y que Colombia se estaba volviendo un reciclador de basuras traídas de los países desarrollados, o sea, que este es un tema que no es nuevo, entonces sí me gustaría también saber no solamente qué piensan del actual Proyecto de ley que presentan a consideración de la Comisión, sino también qué ha hecho el Ministerio con respecto a este tema, qué ha reglamentado, y si es probable y si es posible que buena parte de los temas que puedan ser importantes de esta intención puedan ponerse en práctica a través de decisiones normativas que el Ministerio y el Gobierno Nacional puedan implementar.

**- En uso de la palabra el honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas, ponente del Proyecto, menciona:**

En reuniones anteriores, junto con el Senador Estacio, el Senador Jorge Enrique Vélez y el Ministerio, nosotros le dijimos al Ministro que este tema era un tema de cuidado para legislar y sacar adelante una Ley que se cumpla.

Señor Presidente, este Proyecto de ley, aunque no nos oponemos a él estamos tramitándolo, hemos pedido desde la reunión pasada que viniera el Ministerio porque hay unos temas que creo que quedan totalmente sueltos y no se puede legislar por legislar; como lo dice el Senador Jaramillo; hay una cantidad de leyes que no tienen objeción, hay leyes que no las objetamos, las discutimos, pero leyes que hacerlas, estudiarlas y aprobarlas por aprobarlas sin que tengan ninguna aplicabilidad no creo que sean convenientes para el país.

Yo quería reunirme con el Ministro por lo siguiente señor Presidente y le explico a los compañeros. Este Proyecto de ley va encauzado a ver qué hacemos con los residuos electrónicos, eléctricos, médicos, científicos, tóxicos, que son los que producen todos aquellos elementos que se compran a menudo o que se compran a diario en los diferentes sitios normales del comercio del mundo, pero

nadie ha aplicado un precio de recompra que es en el que debiéramos estar legislando hoy.

Cada vez que –yo estuve hablando con los de la ANDI– una compañía, que una organización, que una comercializadora o que una empresa fabrica y produce un elemento, debe de la misma manera mirar qué va a hacer con el final de ese elemento; es decir, yo le entrego este elemento, una pila de cadmio, una batería de cadmio o de silicio se la entrego a la comunidad para que se beneficie de su actividad como elemento electrónico, pero también le voy a decir a esa comunidad a la cual se la vendo, que yo tengo la obligación de saber dónde queda ese residuo tóxico que estoy vendiendo. Eso no lo dice la Ley, la Ley no me lo estipula.

Esta ley toda se podía reagrupar, tiene 18 artículos, artículos así como lo dice el Senador Jaramillo que no conducen a nada, como la creación de un gran comité nacional que lo puede crear el Ministerio por una resolución interna del Ministerio, este proyecto está rodeado de una serie de artículos Constitucionales y de Ley que lo están regulando ya; la responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente es saber cómo va a recoger, cómo va a revolver y cómo va a actuar.

Este Proyecto de ley se podía simplificar en un solo artículo que podía decir: "*A partir de la promulgación de la presente ley los productores y comercializadores de aparatos electrónicos o elementos electrónicos y eléctricos, facturarán en cada una de sus ventas y cada una de sus transacciones comerciales un 10% del valor del elemento o del artículo, valor este que se girará a nombre del Fondo Nacional de Residuos Electrónicos, Eléctricos, Médicos, Científicos y Tóxicos; dicho fondo nacional será manejado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y sus recursos servirán para la recompra y distribución en los sitios adecuados de los elementos y residuos tóxicos provenientes de aparatos y elementos vendidos y comercializados en el país".* Ese sería el artículo que arreglaría todo, pero es que ese es el que hay que discutir con el Ministerio, ese artículo es el que hay que discutir con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Medio Ambiente y nos han dejado solos.

Por eso yo creo señor Presidente que no podemos aprobar este Proyecto de ley hoy porque necesitamos que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial nos digan hasta dónde llegamos nosotros con nuestro alcance, para que esta Ley después de aprobada y meter estos artículos, incluirlos y aprobarlos, no nos traben el procedimiento que requiere esta ley hacia el futuro. Lo otro sería aprobar una Ley sin ninguna aplicabilidad, una ley de esas que se aprueban acá, pero que no tienen en ninguna parte del país una aplicación real; por lo tanto mientras esto sucede y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial tiene herramientas, se las voy a leer.

El protocolo de Montreal, ahí exigen que el país debe aprobar estos decretos del Ministerio para poder cumplir los convenios, el de Estocolmo, el marco Constitucional, el artículo 49, dice: "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, se garantiza a todas las personas el acceso". Es decir, la Constitución le obliga al Gobierno a hacer esto. El artículo 49 de la Constitución dice lo mismo: "Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad". Por lo tanto aquí incluye a los comercializadores e incluye a los productores. Todas las personas tienen derecho de gozar de un ambiente sano. Dice el artículo 79 de la Constitución.

La Ley 632 del año 2000 dice: "El objetivo central de la ley era asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos sanitaria y ambientalmente adecuada". Esa Ley ya está aprobada. Los Decretos 757 del 91, el Decreto 948 del 95, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª del 93, en relación con la prevención y el control de la contaminación atmosférica y de la protección y la calidad del aire. Y esto aquí se refiere es a que qué hacemos con los residuos electrónicos después de que se llevan a esos botaderos de basura donde se incineran las basuras, eso sale al aire. Esa Ley ya está autorizada, aprobada y en funcionamiento. La Ley 1713 del 2002. El Decreto 4741 del 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de residuos y desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Es decir, ya la legislación está, los convenios multinacionales, los protocolos se han firmado, por lo tanto yo sí creería que el Ministro de Ambiente tiene las herramientas necesarias para hacer cumplir estas leyes y debe ser el Gobierno el responsable junto con el Ministro de Hacienda de darle aplicabilidad a las leyes que tenemos señor Presidente; por lo tanto yo creo que debemos dejar que venga el Ministro de Ambiente y Desarrollo Territorial, que venga el Ministro de Hacienda que se sienten con nosotros para poder incluir dentro de esta Ley artículos que ahí sí son necesarios, pero que serían artículos para ponerle dientes a la Ley, para ponerle orden y para que estos residuos tóxicos no se sigan distribuyendo al país sin ningún control.

Además yo le dije al Ministro en la reunión que tuvimos, que en este Proyecto de ley y ninguna de las leyes se está hablando de los residuos tóxicos que nos están botando a los mares de Colombia. Si ustedes saben, muchos barcos de los que llegan, barcos carboneros, barcos de los que llegan a cumplir citas especiales de control de carga en el país, dejan para venir a cambiar sus aceites de los motores a estos países, porque saben que aquí no existe el control y fluyen sobre los mares los aceites quemados. Es más, hay algunas entidades que compran esos aceites para distribuirlos en el interior sabiendo que son aceites altamente tóxicos, por eso es bueno que venga el Ministro de Ambiente y nos explique qué vamos a hacer con esta ley para aprobarla porque tenemos que introducirle artículos que de veras vayan a arreglar el problema que tenemos con los residuos tóxicos.

Mientras tanto tenemos las Corporaciones Regionales Ambientales y Autónomas que deben estar metidas poniéndole orden a lo que la Ley y la Constitución les ordena y lo que la Ley de 1993 les ordenó cuando las creó por Constitución Política y cuando se crearon como la del río Magdalena y las que se crearon por Ley de la República en todo el país para controlar el ambiente y yo creo que a esto hay que ponerle más seriedad y decirle al Ministro que esto no es una ley común y corriente, que es una ley a la que hay que venirle a poner el frente.

**- Señala el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión:**

Yo creo que para constancia histórica, esta Comisión Quinta no se ha negado a estudiar ni a debatir este proyecto, no hemos tenido más bien el acompañamiento del Gobierno por intermedio del Ministerio correspondiente, incluso usted honorable Senador que tiene a cargo el proyecto, podría perfectamente haber presentado una ponencia, un informe negativo y no lo está haciendo, me parece un acto de responsabilidad el que esté proponiendo el aplazamiento que así le entiendo honorable Senador Óscar Josué Reyes y entonces vamos a poner a consideración esa proposición de aplazamiento.

**- Manifiesta el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Para la próxima legislatura, ustedes que van a estar acá, a mí me parece de suma importancia que cada vez que haya un proyecto que se discuta no solamente en esta Comisión, sino en cualquier Comisión, los Ministros correspondientes den un concepto de lo bueno o de lo malo. A mí me da mucha tristeza ver lo que está pasando con el Ministerio de Ambiente, eso es lamentable; aquí se han discutido una serie de proyectos que tienen que ver muchísimo con estos asuntos y no conozco una sola comunicación del Ministro de Ambiente opinando con respecto de este o cualquier proyecto y nos llegan a nosotros aquí a última hora una serie de proyectos y no tenemos una posición del Gobierno Nacional. Me parece un mal antecedente y yo creo que para el próximo cuatrienio sería muy importante que los Ministros estuvieran más atentos a lo que está sucediendo en el Congreso.

Cualquier proyecto de cualquier naturaleza que afecte un Ministerio determinado, ese Ministerio debería tener a una persona dedicada precisamente a informarles a los Senadores cuál es la posición del Gobierno, aquí pasan 10, 20, 30 proyectos que tienen que ver con cualquier Ministerio y no vemos de parte del Ministerio una posición al respecto, si está bien o está mal. O sea, aquí tienen unos enlaces que yo no sé qué es lo que hacen realmente. Bueno, por lo menos yo conozco alguno por ahí de Protección Social que vive muy pendiente de los proyectos y está diciendo cuál es la posición del Gobierno, traen un documento, pero en los demás Ministerios y especialmente el Ministerio de Ambiente sí que brilla por su ausencia.

Aquí discutimos el Código de Minas que tenía que ver con todo y cuándo vimos al Ministro o a un representante o a la Viceministra. Yo estuve llamando varias veces a la Ministra para hablarle sobre unos temas del Código y no tuve ninguna oportunidad de hablar con ella porque nunca devolvió la llamada, siempre estaba ocupada, no sé si es que de pronto los amigos del Gobierno las tienen asfixiadas y agobiadas por la petición de puestos, que le tienen alergia a los Congresistas, pero lo cierto es que la llamé cuando estábamos discutiendo la reforma al Código de Minas, le hice por ahí unas 10 llamadas para tratar unos temas y no fue posible que le pudiera hablar.

Cuándo vinieron aquí a hablarnos del Código de Minas, cuándo vino aquí un representante del Ministerio de Ambiente a decir "mire, esto así", cuándo vinieron a defender una posición, lo poco que logramos fue lo que se hizo con el anterior Ministerio, con el anterior Ministro y básicamente por la iniciativa de algunos Congresistas que intentamos por lo menos restringir este tipo de proyectos y este tipo de actividades en los páramos y en otros sectores que creíamos que era absolutamente inaceptable. Pero cuándo vimos al Ministro o a un Representante del Ministerio de Ambiente aquí defendiendo la posición del Ministerio.

Aquí se presentan dos proyectos que tienen que ver con el Ministerio de Ambiente y hay alguna comunicación del Ministerio o del Ministro diciéndoles a los Congresistas, ¿qué opinan con respecto

a esos proyectos? Un Ministerio lo que tiene que hacer es eso, en vez de tener acá a unas personas que vengan aquí a hacer lobby, a molestar, lo que deben de estar dedicados es a decirle: "Mire, señor Congresista, el proyecto número tal tiene estas falencias, el Gobierno no las comparte, tiene estos problemas", es decir, asumir una posición. Es aquí uno termina aprobando muchas cosas de buena fe creyendo que le está aportando al ambiente y al medio ambiente, pero en muchas oportunidades por no tener toda la información precisa ni el conocimiento claro de todos los temas, podemos aquí pasar artículos que en un momento dado tienen después en la práctica unas connotaciones mayores, como por ejemplo en el caso de los recicladores; cuando estábamos hablando de eso, yo fui ponente de esa ley y la verdad es que lo hicimos con la mejor buena fe, pero ahí se generaban unos problemas con los pequeños recicladores, etc., etc.

Entonces, de verdad que es lamentable, es lamentable, por lo menos en lo que tiene que ver con el Ministerio de Ambiente, la falta de presencia de los funcionarios aquí para estar alertando o para estar fijando posiciones, para estar diciendo qué hay que hacer, qué no hay que hacer, por lo menos para que nos ayuden, ya que ellos tienen mayores elementos, tienen mayores argumentos, mejores argumentos para fijar una posición.

Entonces, uno lamenta esa ausencia del Ministerio en la discusión de muchos proyectos, a contrario sensu de lo que viene ocurriendo con las grandes multinacionales y con los grandes proyectos, que ahí sí los vemos a los Ministros y a la Viceministra, muy diligentes, ahí sí son acuciosos presionando a los funcionarios de más bajo nivel como en el caso de Cortolima donde la tienen presionada simplemente porque las decisiones que ha tomado Cortolima en la defensa de los intereses de los tolimenses y de los recursos naturales de nuestro departamento no le gusta al Gobierno Nacional.

Como no tengo ya el tiempo, pero yo sé que el Senador Robledo va a tener la oportunidad de demostrar cómo en muchas oportunidades esa famosa oficina de licencias del Ministerio de la que se jactaba tanto el Ministro, ha servido precisamente para que se cometan los mayores atropellos contra el medio ambiente y donde muchas veces la que dirige esa oficina, termina quitándole la competencia a las autoridades regionales, a las CAR, simplemente porque las decisiones que se toman allí no son de su agrado. Entonces, falta la diligencia en algunos casos y sobra la diligencia y la protección a las grandes multinacionales por parte del Ministerio.

Aspiro que en la próxima legislatura los Senadores le exijan al Gobierno de ese entonces, pues que siempre estén pendientes de los proyectos que se tramitan en este Congreso y estén ilustrando la mejor manera para que de esa forma puedan acertar los Senadores.

**- Anota el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión:**

Por eso yo decía Senador Mauricio Jaramillo que dejábamos esa constancia histórica, que no fue el Congreso de la República, la Comisión Quinta la que no quiso debatir ese tema, sino que evidentemente no encontramos una correspondencia en el Gobierno Nacional, en el Ministerio de Ambiente y eso lo dejamos para aquellas personas que nos estén viendo que piensen que es el Congreso a veces el que falla. Nosotros tenemos la mejor buena voluntad de venir aquí, de tratar estos asuntos, de estudiarlos, de debatirlos, de sacar unas leyes en beneficio del país pero desafortunadamente no siempre contamos con el acompañamiento.

Y le quiero contar algo adicional Senador Jaramillo, yo me puse en la tarea de mirar aquí, hacía cuánto no venía un Ministro de los que tiene que venir a esta Comisión, no voy a decir el nombre, pero durante seis meses dejó de asistir reiteradamente con excusas para acompañarnos en las sesiones de esta Comisión. Entonces, que quede simplemente como constancia histórica y le concedo nuevamente la palabra al Senador Óscar Josué Reyes.

**- Manifiesta el honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas:**

Este Proyecto de ley lo he analizado varias veces, me he reunido con unos delegados de algunas casas productoras, ellos saben que mi posición es ponerle a la ley dientes para que se pueda cumplir, ellos saben que mi posición con respecto al medio ambiente es clara.

Le quiero comentar señor Presidente, que hace dos años yo fui delegado al Congreso Interparlamentario de las Américas sucedido en ciudad de México donde estuvieron los Estados Unidos, Canadá y todos los países centroamericanos y latinoamericanos en esa reunión de medio ambiente, donde se trató el tema del cambio climático y donde tratamos estos temas de los residuos tóxicos. En esa Comisión Interamericana de Medio Ambiente yo fui nombrado Presidente de la Comisión, una Comisión en la que había más o menos 50 Parlamentarios de los Congresos de América Latina y ese fue el tema de discusión, que de nada nos sirve aprobar leyes si no hay cómo hacerlas cumplir.

Los protocolos internacionales están aprobados y tratados y los países desarrollados los hacen cumplir porque les dan las herramientas económicas necesarias para hacerlos cumplir. Aquí queremos aprobar unas leyes sin darle herramientas con qué hacerlas cumplir a las Corporaciones Ambientales, o a los municipios, o a las regiones o a los departamentos, a las grandes ciudades; dónde están.

Mire señor Presidente, usted ha visto por las calles a muchos recicladores comprando las latas de cerveza machacadas porque les quitan un pedacito que es el que compran y todos cogen las latas de cervezas y las hacen vender y las hacen recoger y las venden porque les compran eso. Usted ha visto que por las calles hay recicladores que andan gritando que se compra hierro o papel porque a ellos se lo compran y sirven para hacer otros elementos y productos; pero los residuos tóxicos no hay quién los esté comprando, entonces la Ley tiene que aprobarse pero con herramientas necesarias para que haya una gerencia de la recompra de esos residuos tóxicos y tenemos que saber de dónde sacamos esos recursos, pero resulta que cuando vamos a sacar la plata si se le hace la pregunta al Ministro de Hacienda él responde lo siguiente: De conformidad con lo expuesto no resultan viables jurídicamente los artículos 6° y 14 del proyecto sometido a revisión.

Es decir, nos van a echar para atrás los dos artículos que son los que hablan de algo de arancel, de algo, no dicen casi nada pero dicen algo y dicen que no son viables de darles visto bueno y ustedes saben que cuando esta ley llegue al despacho del Presidente para su revisión y para su firma, inmediatamente nos van a decir que esos artículos no están de acuerdo con la Ley, con la Constitución, con el artículo 189, entonces nos van a devolver los únicos dos artículos que tienen algo de dientes para hacer cumplir la presente Ley. Por lo tanto yo considero que la presencia de los Ministros de Hacienda y Medio Ambiente son indispensables para poder tratar este tema y sin ello no lo podíamos hacer.

Señor Presidente, es tan de alto interés, es tan problemático esto que se me hace el colmo que no estén aquí los delegados del Ministerio de Medio Ambiente, el colmo, como si esta Ley fuera una Ley común y corriente y que como lo dijo el Senador Jaramillo, mientras tanto corren a aprobar la reglamentación ambiental a como dé lugar, de ciertas represas hidroeléctricas sin haberles dicho a las comunidades qué van a hacer con sus viviendas, qué van a hacer con sus cultivos y qué van a hacer con sus traslados después de que sean inundadas.

Hay que pararle bolas a esto, ojalá el nuevo Gobierno le pare bolas a lo ambiental, ojalá el nuevo Gobierno le pare bolas a esto que la Comisión Quinta tiene que hacer, que es legislar por conservar el medio ambiente, ese de que tanto habla la televisión, ese del que al mundo se está acercando, ese cambio climático y ese medio ambiente que tenemos que desde aquí estar cuidando.

Que no le echen la culpa a la Comisión Quinta, hemos legislado, hemos trabajado y hemos estudiado los temas que aquí llegan, pero también se hace necesario que los Ministros vengan y le pongan la cara a la Comisión y nos digan cómo va a hacer la creación de ese comité, porque es que aquí yo puedo decir que el comité debe crearse con un miembro de la Comisión Quinta del Senado de la República que es el que maneja los temas ambientales. Por eso señor Presidente yo creo que debemos dejar para una próxima oportunidad la aprobación de este proyecto.

**- Señala el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión:**

Muy bien, la discusión del proyecto ha sido aplazada. Tengo una preocupación honorable Senador Reyes y es que de pronto este proyecto por no haber tenido primer debate se archive definitivamente, fuera bueno por lo menos por Secretaría comunicarle a los autores que son colegas, de esa situación, para ver si ellos estiman conveniente de pronto retirarlo y que se pueda volver a poner a consideración en la próxima legislatura, es algo que simplemente se me ocurre en este instante Senador Reyes.

**- Con la venia de la presidencia, dice el Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:**

Yo estoy de acuerdo en que lo archivemos, yo no tengo problema, entonces mejor más bien hagamos una proposición archivando, entre otras cosas, desde el punto de vista funcional no es bueno un proyecto que solamente tenga un debate a dos días de terminarse las sesiones porque se le restringe el tiempo para su trámite y su aprobación y volverlo a presentar. Lo que pasa es que la diferencia entre archivarlo y que no se tramite, es que de pronto hay una norma, no sé exactamente, pero creo que dice que cuando se archiva un proyecto no se puede volver a presentar si no después de un tiempo, no sé exactamente cuánto es el tiempo, no lo recuerdo.

**- Precisa el honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas:**

Yo tengo un informe de ponencia y es aprobando el proyecto, por favor démosle lectura.

- Por indicación de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a la proposición del informe con que termina la ponencia, así:

**Proposición:**

"Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, proponemos a la Comisión Quinta del Senado, dar primer debate a los **Proyectos de ley número 91 de 2009 Senado**, *mediante la cual se regula la política pública de residuos eléctricos y electrónicos, RAEE, en Colombia* **y su acumulado número 69 de 2009 Senado,** *por la cual se establece la recompra de pilas, baterías eléctricas y basura electrónica por parte del fabricante y se dictan otras disposiciones",* conforme al texto propuesto que se anexa a la presente.

Firman: honorables Senadores Ó*scar Josué Reyes* y *Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera*- Coordinadores Ponentes.

**- La Presidencia pone a consideración de la Comisión, la proposición leída y se dispone llamar a lista para la votación nominal de la misma, con el siguiente resultado:**

| | |
|---|---|
| Estacio Ernesto Ramiro | No |
| Jaramillo Martínez Mauricio | No |
| Puello Chamié Jesús León | No |
| Reyes Cárdenas Óscar Josué | Sí |
| Robledo Castillo Jorge Enrique | No |
| Sierra Grajales Luis Emilio | No |
| Vélez García Jorge Enrique | No |

- La doctora Delcy Hoyos, Secretaria General de la Comisión, informa que el resultado de la votación es el siguiente: Seis (6) votos por el No y un (1) voto por el Sí, en consecuencia ha sido negada la proposición de dar primer debate a los Proyectos de ley acumulados números 91 de 2009 Senado, y 69 de 2009 Senado.

- En desarrollo del Orden del Día, la presidencia da paso a la discusión y votación del **Proyecto de ley número 54 de 2009 Senado,** *por la cual se garantiza el derecho fundamental a la vida mediante la incorporación del concepto de bienestar animal en Colombia y se dictan otras disposiciones* y ofrece el uso de la palabra al honorable Senador *Jesús León Puello Chamié* ponente del mismo, quien explica: señor Presidente, voy a ser breve en vista de que la Plenaria está convocada para las 12. A este Proyecto de ley yo le rendí ponencia positiva hace aproximadamente 2 meses, es un proyecto donde se establece el concepto de bienestar animal para la fauna silvestre, nativa, exótica y los animales domésticos y de producción en Colombia.

Como surgió un debate donde varios Senadores expusieron sus criterios y sus reparos a este Proyecto de ley, optamos por realizar una audiencia pública, en dicha audiencia escuchamos con detenimiento a los defensores del proyecto que son exactamente los miembros de las Sociedades de Defensores de Animales que existen en Colombia y escuchamos también la contraparte de personas que manejan circos, conceptos del Presidente de Fenavi, del Director de Invima, de funcionarios del Ica, del Presidente de Fedegán y por último me llegó un concepto del Ministerio de Ambiente sobre este Proyecto de ley.

La verdad es que se presentan muchos reparos al proyecto en cuanto tiene que ver sobre todo con la producción, sacrificio y transporte de animales de la fauna silvestre. El Ministerio, por ejemplo, sí alcanzamos a decir algo sobre el particular, hay reparos de fondo que hace el Ica, que dice que aquí no se han tenido en cuenta los estándares fijados por la Organización Mundial de la Sanidad Animal, que es a quien le corresponde trazar las pautas sobre producción pecuaria.

Y menciona también el Ica y en eso coincide con el Invima, que esto pone en peligro la seguridad alimentaria del país, porque hay un artículo de este proyecto que está limitando la producción industrial, que establece de que no se pueden utilizar hormonas, sino que tiene que ser la crianza y la producción de los animales en Colombia en base a los métodos tradicionales; que no se pueden utilizar sino a ciertas condiciones y ellos dicen que esta limitación a la producción de animales puede poner en peligro la seguridad alimentaria nacional.

El Ministerio del Ambiente encuentra unos reparos de que esta ley no puede ser aplicable a todo tipo de animales, sino únicamente a los animales que están en cautiverio porque no podría ser aplicable a los animales producto de la fauna silvestre que estén por ahí, sino a los que estén únicamente en cautiverio, entonces propone unas modificaciones también sustanciales. Y casi todos coinciden en afirmar que este proyecto necesita una mayor concertación entre los Ministerios, entre las entidades que podrían salir perjudicadas, entre la Sociedad Defensora de Animales y en fin, el Congreso de la República.

Yo tengo unas inquietudes que surgieron después de que yo rendí la ponencia positiva hace dos meses, la audiencia se realizó a finales del mes de abril; los conceptos, este del Ministerio del Ambiente, llegó posteriormente a la rendición de la ponencia, entonces todo esto me ha generado realmente una preocupación. Yo pienso que a pesar de que yo rendí ponencia positiva, también este

proyecto amerita una mayor concertación de los actores que aquí pueden salir beneficiados o perjudicados.

Así que esa es mi posición sobre el particular, aplazar la discusión y aprobación de este proyecto, o que pongan en consideración la proposición con que termina la ponencia.

- Por indicación del señor Presidente de la Comisión, por secretaría se da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:

**Proposición:**

Por todo lo anterior solicito a la Comisión Quinta del Senado de la República se apruebe en primer debate el **Proyecto de ley número 54 de 2009 Senado,** *por la cual se garantiza el derecho fundamental a la vida mediante la incorporación del concepto de bienestar animal en Colombia y se dictan otras disposiciones*, con las modificaciones propuestas cuyo texto adjunto.

Cordialmente.

*Jesús León Puello Chamié*.

Ponente.

**- La Presidencia pone a consideración de la Comisión, la proposición leída y dispone llamar a lista para la votación nominal de la misma, con el siguiente resultado:**

| | |
|---|---|
| Estacio Ernesto Ramiro | No |
| Jaramillo Martínez Mauricio | No |
| Name Cardozo José David | No |
| Puello Chamié Jesús León | Sí |
| Reyes Cárdenas Óscar Josué | No |
| Robledo Castillo Jorge Enrique | No |
| Sierra Grajales Luis Emilio | No |
| Vélez García Jorge Enrique | No |

- La doctora Delcy Hoyos, Secretaria General de la Comisión, informa que el resultado de la votación es el siguiente: Siete (7) votos por el No y un (1) voto por el Sí, en consecuencia fue negada la proposición de dar primer debate al **Proyecto de ley número 54 de 2009 - Senado**

-Continuando con el Orden del Día, por Secretaría se da lectura a la siguiente proposición.

**Proposición:**

La Comisión Quinta del Senado de la República rinde homenaje al honorable Senador Hugo Serrano Gómez miembro de esta Comisión, como reconocimiento a su trabajo legislativo y los invaluables aportes hechos a la nación.

El Senador Serrano Gómez fue elegido por primera vez al Congreso de la República en el año de 1978 y en sus más de 30 años como parlamentario, ha puesto al servicio del país todos sus conocimientos en materia petrolera. Comprometido con el futuro de Colombia, ha contribuido de manera seria y responsable en el desarrollo del establecimiento energético siendo además uno de sus pioneros. Sus acertados juicios lo ubican como uno de los más prominentes conocedores del sector de los hidrocarburos, constituyéndose en una autoridad en la materia.

Sin embargo su mejor carta de presentación la constituye su honorabilidad, el país le adeuda su entrega y compromiso, la Comisión Quinta sus luces y su inagotable lucha, sus amigos la lealtad. Para las futuras generaciones su vida y obra deben ser siempre un ejemplo de cómo se forma una vida de trabajo para el bienestar de un pueblo.

Suscrita por los honorables Senadores *Arturo Char Chaljub, Luis Emilio Sierra Grajales, Tulio César Bernal Bacca, Ernesto Ramiro Estacio, Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera, Mauricio Jaramillo Martínez, Manuel Guillermo Mora, José David Name Cardozo, Jesús León Puello Chamié, Óscar Josué Reyes Cárdenas, Jorge Enrique Robledo Castillo y Jorge Enrique Vélez García.*

**- En uso de la palabra, comenta el honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas:** Esta que vamos a aprobar, es un homenaje que se le rinde a una persona que ocupó esta curul que está vacía en este Senado de la República; que representó a mi departamento de Santander, que lo hizo con carácter, con entusiasmo, con estudio, con análisis, hizo recapacitar más de dos veces a las autoridades energéticas del país. Vimos que tuvo razón en varias de las proposiciones que aquí presentó y en varias de las discusiones que aquí se dieron, por eso estamos haciéndole este homenaje.

Una vez aprobada esa proposición quiero que someta a consideración una que tengo acá con respecto a los temas energéticos que este Senador Hugo Serrano hizo en esta Comisión Quinta del Senado de la República.

**- La presidencia pone a consideración de la Comisión, la proposición leída y dispone llamar a lista para la votación nominal de la misma, con el siguiente resultado:**

| | |
|---|---|
| Estacio Ernesto Ramiro | Sí |
| Jaramillo Martínez Mauricio | Sí |
| Name Cardozo José David | Sí |
| Puello Chamié Jesús León | Sí |
| Reyes Cárdenas Óscar Josué | Sí |
| Robledo Castillo Jorge Enrique | Sí |
| Sierra Grajales Luis Emilio | Sí |
| Vélez García Jorge Enrique | Sí |

- La doctora Delcy Hoyos, Secretaria General de la

Comisión, informa que el resultado de la votación es el siguiente: Ocho (8) votos por el Sí, en consecuencia fue aprobada la proposición leída.

**- Retomando el uso de la palabra, manifiesta el honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas:**

Lo mío es una constancia que voy a dejar. Señor Presidente, queridos Senadores compañeros, la semana anterior con el Senador Robledo, el Senador Name y el Senador Jaramillo, estuvimos hablando en esta Comisión de las inversiones que estaba haciendo o está haciendo la Empresa Colombiana Ecopetrol en otros países, especialmente en el Golfo de México.

Esa intervención que hicimos dio pie para que en la prensa local las autoridades de esa empresa dieran a conocer algunos informes de prensa en los que coloca a Ecopetrol como la empresa que va a producir un boom en la producción de petróleos en la presente década.

**Quiero dejar constancia** en esta Comisión y en este día, de que la Comisión Quinta siempre ha querido ver los resultados de las inversiones hechas por Ecopetrol en el Golfo de México. Que los 480 millones de dólares que están en este momento insinuando invertir en otros países como Brasil, Perú y Estados Unidos debieran ser invertidos en Colombia, porque la exploración petrolera es un albur, la exploración petrolera nadie la garantiza y esos 480 millones de dólares le podían servir al desarrollo de Colombia.

Quiero dejar esa constancia para que en un futuro cuando le pidamos a esa Empresa Colombiana de Petróleos una respuesta y unos resultados sobre las inversiones, nos la den, porque la Comisión Quinta en cabeza de Óscar Reyes y en cabeza de algunos Senadores que están aquí conmigo, advertimos que esas inversiones hechas en el Golfo de México no iban a ser muy fructíferas a mediano plazo.

Una cosa es pasar de 550 mil barriles a 750 mil barriles con las altas producciones que nos están dando los crudos pesados de los Llanos Orientales, y otra cosa es pretender hacer unas inversiones en el exterior, porque el aumento de la producción petrolera en Colombia no nos la ha dado la producción, sino lo que estamos haciendo con los crudos pesados y con algunos pozos que han resultado con unos pocos barriles. Además con el manejo que se le está dando a los antiguos pozos petroleros con las nuevas técnicas, pozos petroleros de aquí de Colombia a los que les hemos incluido nuevas técnicas como es la de inyección de agua para producir petróleo, pero no con las inversiones que hemos hecho en el exterior.

Dejo claro porque esas inversiones que se están haciendo de altísima inversión, estamos hablando de más de mil millones de dólares en el exterior, tienen que darnos un resultado y esta Comisión Quinta si al caso yo no estoy aquí, la veré en un par de años haciendo las reflexiones, los veré aquí haciendo el análisis y si Dios me da la oportunidad de volver a sentarme en esta Comisión, estaré pidiendo cuentas a Ecopetrol por las inversiones que se hicieron con ese capital que invirtieron los colombianos, con ese capital que es de todos los colombianos y que estamos haciendo por decisión de una junta y la decisión de una administración de una empresa en el exterior.

Ojalá les dé buenos resultados, no quiero ser ave de mal agüero, pero como lo hiciera alguna vez Hugo Serrano Gómez en esta Comisión, lo hago yo hoy. Creo que esas inversiones no van a ser fructíferas porque las políticas petroleras que va a impartir los Estados Unidos en el Golfo de México, a raíz del problema que tuvo el pozo petrolero que todavía no lo han podido solucionar, esas políticas hacia el futuro van a ser muy interesantes y tendrán que abarcar también a todos los inversionistas, incluidos los colombianos.

Esta Empresa Colombiana de Petróleo, que me escuchen los que están haciendo las inversiones y ojalá no sean pérdidas, ojalá y le pido a Dios que eso sirva para que todos esos miles de barriles que vamos a producir en el Golfo de México, suban la producción de Ecopetrol, pero lo veo muy lejos, lo veo muy lejos.

Ojalá que esa plata que estamos invirtiendo allá la invirtiéramos en los Llanos Orientales de Colombia, para llevarle las carreteras, para llevarle los servicios públicos y para derrotar la pobreza en Colombia. Mil millones de dólares es mucho dinero pasado a pesos para solucionarle problemas de los que de ahí se ramifican, una inversión petrolera lleva mucha inversión a todos los campos de Colombia, parte de esos dólares quedarían allí en manos de los más pobres, porque quedarían con sus carreteras, sus puesticos de salud o sus acueductos, allí lo necesitamos también, en lugar de dejárselos a los que no los necesitan. Dejo entonces, dejo esa constancia en la Secretaría.

**- Expresa el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión:**

Como esta es la última sesión de la Comisión Quinta, hemos hecho un gran esfuerzo por llevarla a cabo, tal como les prometimos la semana anterior haríamos la convocatoria y estaríamos aquí pendientes de realizarla, yo quiero agradecerles a todos y a cada uno de ustedes, despedir con especial cariño y afecto a los colegas que ya no nos van a acompañar más en esta sesión, a mi compañero

de curul Jorge Enrique Vélez, a mis compañeros de partido Óscar Josué Reyes y Jesús Puello, a los Senadores Rufino Córdoba, a Tulio César Bernal, a nuestro querido amigo Mauricio Jaramillo lo vamos a extrañar; igualmente al Senador Estacio, queremos los que vamos a continuar en este Congreso y tomo la vocería del Senador Mora, del Senador Name, del Senador Robledo, que les agradecemos todos sus aportes, su acompañamiento a lo largo de estos meses, del aporte que le han hecho al Congreso de la República, a la Comisión Quinta, queremos despedirlos con especial cariño y afecto.

Y yo en nombre de la Mesa Directiva, del Senador Char y el mío propio, quiero agradecerles la confianza que depositaron en nosotros para estar al frente de esta Célula Legislativa en este último periodo de esta Comisión Quinta. Quiero agradecerles ese acompañamiento, esa confianza que depositaron en nosotros.

**- Con la venia de la presidencia, señala el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:** Creo que en el mismo orden de ideas quiero aprovechar estos minutos de esta sesión y esta ocasión aquí en la Comisión Quinta del Senado de la República para agradecerles a todos ustedes de manera muy formal el acompañamiento, de una u otra forma la orientación que ustedes nos han dado para nosotros permanecer en esta Comisión de cara a los pueblos indígenas y de cara a los colombianos, en especial nuestro pronunciamiento ha sido por la defensa de sus derechos.

Igualmente a la Secretaría, a todos los honorables Senadores, del Senado de la República, inclusive de la Cámara de Representantes y a todos los que han seguido nuestros debates o nuestras intervenciones, creo que nosotros aquí en esta Comisión y en el Senado de la República y en escenarios internacionales que hemos estado, hemos podido llevar nuestra vocería y la vocería de los pueblos indígenas simplemente defendiendo la Constitución, defendiendo los derechos y poniendo en evidencia la realidad que viven los pueblos indígenas en Colombia.

Ojalá los nuevos Senadores, los que integren esta Comisión, sepan que nosotros hemos dejado pronunciamientos señor Presidente aquí en esta Comisión de que debe agotarse la consulta previa, la concertación con los pueblos indígenas en el marco del respeto de las Leyes, como así sucedió en esta Comisión cuando se declararon leyes inexequibles.

Por otra parte también **quiero dejar una constancia,** que hace algunos días nosotros realizamos un debate tan importante del pueblo Embera Katío con la empresa URRÁ, se realizaron luego de este debate una importante reunión aquí en esta Comisión por lo cual aprovecho para agradecer doctora Delcy por su acompañamiento, a quienes nos acompañaron aquí en esta Comisión y se llegaron a importantes conclusiones del cual le voy a pedir a los Senadores que van a continuar aquí en esta Comisión ojalá le hagan seguimiento y desde nuestra organización también estaremos muy pendientes.

Las conclusiones a que se llegaron básicamente fueron tres: Primero, Urrá debe cumplir con los compromisos que ha establecido con los indígenas Embera Katío, en el marco de eso se busca el cumplimiento de los acuerdos y un informe lo más breve posible en 40 días, a la fecha se estaría terminando en el mes de julio, caso contrario se asumiría todo este proceso de denuncias ante la Corte Constitucional para que ella profiera un auto.

De hecho señor Presidente creo que logramos también la vinculación de la Defensoría del Pueblo para que le haga seguimiento y busque el cumplimiento de estos acuerdos, creo que hemos avanzado en ese sentido acompañando al pueblo Embera Katío, al pueblo Awá en el departamento de Nariño y a otros pueblos indígenas con quienes pudimos tener contacto directo para conocer su realidad; igualmente para estar pendiente en cuanto al acompañamiento legislativo y en cuanto a los proyectos que tienen su beneficio.

De nuestra parte señor Presidente, honorables Senadores, les agradecemos, pedirles disculpas por algunas incomodidades tal vez que haya causado, pero de todas formas estamos para colaborarles fuera de este escenario y tenerlos como amigos también a ustedes y agradecerles por esa mano, por ese compromiso también que nos han acompañado, por esa solidaridad que hemos recibido en algunos Proyectos de ley, por esos votos que nos dieron también cuando nosotros presentamos nuestras proposiciones, nuestros artículos en bien de los pueblos indígenas.

Les agradecemos a todos y como dicen nuestros pueblos indígenas "pay" por ese apoyo que nos han dado y nosotros tenemos una costumbre que es la "payakua", que es dar para recibir, ustedes han dado con nosotros, hemos recibido también, les agradecemos, Dios les pague, muchas gracias y "Pay" por todo.

**También para agradecer, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García, diciendo:**

De igual forma señor Presidente y a todos los empleados de la Comisión, darles las gracias de esta experiencia que durante dos años, yo que venía del sector privado, realmente me pareció bastante importante; creo que pudimos aportar lo que pudimos hacer, la verdad es que me llevo muy buen concepto del Congreso de la República, por el contrario creo que los colombianos deberían re-

visar muy bien que aquí realmente se hace gestión muy importante y que a partir de la fecha seré un defensor del Congreso de la República, en mis actividades privadas donde seguramente volveré o al tema del periodismo. De todas maneras quiero agradecerle también a la Mesa Directiva, a Delcy y a todos, toda la ayuda y todo el trabajo y a todos los empleados de verdad y a los compañeros un saludo muy especial.

**- Finalmente y antes de cerrar la sesión, anota el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión:**

Aquí quedan unos amigos, aquí estaremos pendientes quienes sigamos en esta Comisión, tenga la absoluta certeza que de esas causas de ustedes son causa nuestra, que son causas del Congreso y que la Comisión Quinta va a estar muy pendiente.

A todos ustedes muchísimas gracias, a los empleados de la Comisión, a Delcy, a la Subsecretaria, a todos queremos agradecerles el acompañamiento que tuvieron con esta Mesa Directiva. Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

El Vicepresidente,

*Luis Emilio Sierra Grajales.*

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad.*

De conformidad con la proposición número 038 aprobada por la Comisión en Sesión de 8 de junio de 2010, la Mesa Directiva le imparte la aprobación a la presente Acta.

Bogotá, dieciocho (18) de junio de dos mil diez (2010).

El Presidente,

*Arturo Char Chaljub.*

El Vicepresidente,

*Luis Emilio Sierra Grajales.*

La Secretaria General,

*Delcy Hoyos Abad.*

## CONTENIDO

Gaceta número 391 - miércoles 7 de julio de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Acta número 23 de 2010, junio 8..... 1

Acta número 24 de 2010, junio 15.....10.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010